



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Viernes 12 de Diciembre

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902—Núm. 281

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo contacto pararán al editor.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. . . . . 7,50 pesetas trimestre  
 En provincias. . . . . 8,50 id id  
 En Ultramar y extranjero 10 id id  
 El pago de la suscripción es adelantado.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## Presidencia del Consejo de Ministros

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del día 10

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## Administración de Propiedades DE OVIEDO

## Aprovechamientos forestales—Circular

Esta Administración de propiedades recuerda á los Alcaldes de esta provincia que á continuación se detallan la obligación que tienen de ingresar en Arcas del Tesoro el importe del 10 por 100 de los aprovechamientos forestales concedidos por la vigente campaña y les concede el plazo de quince días para que dentro de dicho plazo verifiquen el ingreso de las cantidades que se detallan.

Boal, 177,50 pesetas.  
 Cabranes, 54,00 id.  
 Candamo, 285,50 id.  
 Cangas de Onís, 218,70 id.  
 Caravia, 122,50 id.  
 Colunga, 56,50 id.  
 Cudillero, 441,30 id.  
 Coaña, 121,00 id.  
 El Franco, 100,25 id.  
 Gijón, 387,40 id.  
 Grandas de Salime, 190,00 id.  
 Illano, 210 id.  
 Llanera, 477,10 id.  
 Llanes, 475,90 id.  
 Miranda, 91,10 id.  
 Morcín, 105,15 id.  
 Nava, 97,10 id.  
 Navia, 158,50 id.  
 Oviedo, 119,40 id.  
 Piloña, 73,40 id.  
 Pravia, 240,20 id.  
 Proaza, 68,05 id.  
 Parres, 60,00 id.  
 Pesoz, 148,00 id.  
 Ribera de Arriba, 48,00 id.  
 Santo Adriano, 193,80 id.  
 Sariego, 143,40 id.  
 Siero, 359,25 id.  
 Soto del Barco, 37,25 id.  
 San Martín de Oscos, 58,00 id.  
 San Martín del Rey, 85,50 id.  
 Santa E. de Oscos, 127,00 id.  
 San Tirso de Abres, 100,50 id.  
 Taramundi, 194,00 id.  
 Valdés, 730,25 id.  
 Villaviciosa, 462,40 id.

Vega de Ribadeo, 329,50 id.  
 Villanueva de Oscos, 221,00 id.  
 Villayón, 252,00 id.  
 Oviedo 5 de Diciembre de 1902.  
 --El Administrador de propiedades,  
 Jorga Ozores.  
 R. al núm. 2.548

## ANUNCIOS OFICIALES

## Alcaldía de Tapia

D. Máximo Santamarina, Alcalde constitucional de la villa y concejo de Tapia.

Hago saber: que no habiendo merecido la aprobación superior el remate de los derechos sobre las especies de consumo de este concejo, el día 28 del corriente de una á dos de la tarde habrá de celebrarse en el Salón de Sesiones de esta casa Consistorial por pujas á la llana, una nueva subasta de los derechos sobre todas las especies de consumos gravadas, menos la sal, en venta libre, admitiéndose licitaciones que cubran las dos terceras partes del tipo total durante dicha hora, importante 21.844 pesetas 83 céntimos.

Si la nueva subasta se intentara sin éxito por falta de postores, desde las dos á las tres de la tarde del mencionado día tendrá lugar otra, también por pujas á la llana y contraída á los derechos sobre las carnes vacunas y de cerda frescas, de los vinos de todas clases, de aceites de todas clases y petróleo, de vinagre, sidra, cerveza, chacolí, de jabón duro y blando y de aguardientes, alcoholes y licores, pudiendo igualmente hacerse licitaciones por las dos terceras partes del cupo total de los mencionados artículos, cuyo cupo asciende á 12.458 pesetas 64 céntimos.

En uno ú otro caso, el remate durará desde primero de Enero hasta treinta y uno de Diciembre de mil novecientos tres.

La garantía necesaria para licitar será la del cinco por ciento del tipo respectivo de subasta y la fianza definitiva equivalente á la cuarta parte del importe del arriendo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, siendo los gastos de la inserción del anuncio en este periódico oficial de cuenta del rematante.

Tapia 8 de Diciembre de 1902.  
 --Máximo Santamarina.

## Alcaldía de Llanes

## Anuncios

Habiendo transcurrido el plazo de diez días que señala el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, sin que se produjese reclamación alguna acerca de la subasta acordada por este Ayuntamiento para las obras de una fuente y aprovechamiento de aguas para lavadero en el pueblo de Celorio, de este concejo, se anuncia su remate bajo el presupuesto de 2.705,12 pesetas, para el día 21 de los corrientes, á las diez y media de su mañana.

Tendrá lugar en el Salón de las Consistoriales, á medio de proposiciones en pliegos cerrados, ajustadas al modelo que se insertará á continuación.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaria.

Llanes y Diciembre 8 de 1902.  
 --El Alcalde, José García González

## Modelo de proposición

D. vecino de..., según cédula personal núm..., que es adjunta, enterado del anuncio y condiciones para las obras de una fuente y aprovechamiento de aguas para el lavadero en el pueblo de Celorio, hace postura por la cantidad de..., en letra, consignando sobre la mesa el 5 por 100 del tipo de la subasta.

Fecha y firma del proponente  
 R. al núm. 2.561.

Acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 10 de Noviembre último, la subasta de las obras de una casa escuela, habitación para el Maestro y local para reunirse el consejo, en el pueblo de Vibaño, obras presupuestadas en 7.036 pesetas, se hace público para que durante el plazo de diez días, puedan producirse las reclamaciones que se quieran, conforme á lo dispuesto en el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Consistoriales de Llanes y Diciembre 7 de 1902.—El Alcalde,  
 José García González.

R. al núm. 2.560

## Alcaldía de Siero

Habiendo acordado el Ayuntamiento en sesión de 29 de Noviembre último haber motivos suficientes para suponer en condiciones legales la ausencia é ignorado paradero por más de diez años, de José Menéndez Prada, hijo de Rafael y

Manuela, de 29 años de edad, hermano del mozo perteneciente al próximo reemplazo de 1903, llamado Paciente, se anuncia á los efectos del art. 69 del Reglamento, haciendo constar no se consignan sus señas personales por haberse ausentado de corta edad y ser ahora desconocidas.

Pola Diciembre 4 de 1902.—Joaquín Esnal.

R. al núm. 2.531

## Alcaldía de Ibias

Hallándose vacante la plaza de Recaudador de consumos y Depositario de este Ayuntamiento, se anuncia la vacante por segunda y última vez y término de quince días contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Antolín Diciembre 1.º de 1902.—El Alcalde, Baldomero Barroso.

R. al núm. 2.545

## SECCION JUDICIAL

## Juzgado de Oviedo

Edicto de subasta de bienes embargados á D. Damian Lavandera, por D. Bernardo Montes Ruidiaz.

(Conclusión, véase el núm. 280,

157. Venticuatro pisa papeles, 6 idem.  
 158. Siete porta plumas, 0,05 id  
 159. Dos guarda plumas, 0,25 idem.  
 160. Siete escribanías, 0,90 id.  
 161. Tres timbres, 0,15 id.  
 162. Cuatro bandejas, 0,40 id.  
 163. Dos limpia plumas, 0,05 idem.  
 164. Ciento dos cajas de sobres en mal estado, 5,05 id.  
 165. Cincuenta reglas, 12,50 id.  
 166. Cuarenta y dos porta retratos, 4,20 id.  
 167. Tres album para retratos, 3 idem.  
 168. Treinta y dos encuadernadores, 2,10 id.  
 169. Cuarenta y tres cartabones, 6,45 id.  
 170. Treinta y cinco rosarios, 1,75 id.  
 171. Diez aparatos ampliación, 0,05 idem.  
 172. Cuarenta cromos, 2 id.  
 173. Mil lápices, 10 id.  
 174. Cien barras, 1 id.



175. Ochenta y tres lápices automáticos, 4,15 id.  
 176. Sesenta lápices automáticos ordinarios, 3 id.  
 177. Diez tomos Historia general de España, 30 id.  
 178. Nueve tomos Los Borbones ante la Revolución, 9 id.  
 179. Cuatro tomos Teología, por Suárez, 4 id.  
 180. Cuatro tomos Opera, 4 id.  
 181. Un tomo Diccionario ciencias eclesiásticas, 2 id.  
 182. Un tomo Album de Papas, 0,50 id.  
 183. Tres tomos Summa Teológica, 6 id.  
 184. Tres tomos enfermedades de las mamas, 3 id.  
 185. Seis tomos la cruz de madera, 3 id.  
 186. Dos tomos cuentecitos, 0,05 idem.  
 187. Un tomo Historia natural, 1 idem.  
 188. Un tomo de la Juventud, 0,50 id.  
 189. Trece album de colecciones, 3,25 id.  
 190. Veintinueve carpetas de correspondencia, 7,25 id.  
 191. Un tomo album de moda, 1 idem.  
 192. Un tomo Los Evangelios, 1,25 id.  
 193. Un tomo Penales de las ciencias, 1 id.  
 194. Los tres Reinos de la Naturaleza, 1 id.  
 195. Doce tomos Historia de los Estados Unidos, 12 id.  
 196. Dos tomos Gastos domésticos, 0,20 id.  
 197. Un tomo Le tour, 0,05 id.  
 198. Dos cuadernos forrados en tela, 30 id.  
 199. Un tomo, Meteorología, Mineralogía, etc., 0,50 id.  
 200. Dos tomos, Historia de los Soberanos Pontífices, 1,50 id.  
 201. Un cuaderno índice, 0,10 id.  
 202. Tres album, 0,30 id.  
 203. Dos muestras, 0,05 id.  
 204. Cuatro tomos, Diaria, 6,40 idem.  
 205. Dos tomos Historia del movimiento Republicano en España, 2 id.  
 206. Un tomo Leyes civiles Españolas, 1 id.  
 207. Cinco tomos Diccionario enciclopédico, 5 id.  
 208. Un tomo Historia contemporánea, 0,50 id.  
 209. Un tomo Historia natural, 0,50 id.  
 210. Diez tomos M. yores, 20 id.  
 211. Un tomo Historia contemporánea, 0,50 id.  
 212. Tres escritorios, 0,75 id.  
 213. Doce libros apuntes, 0,30 id.  
 214. Seis plegaderas madera, 0,05 id.  
 215. Tres plegaderas hueso, 0,05 id.  
 216. Cinco brochas, 0,10 id.  
 217. Doce cortaplumas, 0,25 id.  
 218. Diez y ocho cintas de medir, 1,80 id.  
 219. Un busto de yeso, 0,05 id.  
 220. Una papelería, 0,05 id.  
 221. Un objeto de cristal de meter plamas, 0,10 id.  
 222. Dos album de vistas, 0,25 idem.  
 223. Trece carteras ordinarias, 0,65 id.  
 224. Un estuche dibujo, 1 id.  
 225. Un tomo La niña, 0,25 id.  
 226. Cinco cajas tarjetas, 0,10 idem.  
 227. Tres album, 0,30 id.

228. Un reloj pared inútil, 5 id.  
 229. Seis medias barras laque, 0,05 id.  
 230. Una caja barras para pintar, 0,05 id.  
 231. Un mostrador, escaparates, cristales, figuras de bronce, estantería, portadas del comercio, sillas, banquetas y escaleras, todo desordenado, 295 id.  
 232. Novecientas veinte y ocho botellas de tinta de varios tamaños, 139,20 id.  
 233. Un estuche escritorio, 0,30 idem.  
 234. Setenta y ocho cajas de plumas, 7,80 id.  
 235. Doce estuches vacíos, 0,60 idem.  
 236. Un estuche dibujo, 1 id.  
 237. Ochenta y seis tarjetas felicitaciones, 0,05 id.  
 238. Una cartera que contiene papel y sobres, 0,50 id.  
 239. Cuarenta y seis libretas de apuntes, 1,60 id.  
 240. Tres cuadros cromos que representan, uno la Sagrada familia, otro la Purísima Concepción y el otro un bautizo á principios de siglo, con marco dorado, 25 id.  
 241. Un espejo grande, marco barnizado de negro, 25 id.  
 242. Entredos madera con piedra marmol, 30 id.  
 243. Una sillera compuesta de sofá, dos butacas y seis sillas forradas en yute, 100 id.  
 244. Cómoda nogal con cuatro cajones, 25 id.  
 245. Un costurero de nogal, 15 idem.  
 246. Papel de cocina, pieles, tarjetas de retratos, papel cuadrado de delineantes, cartones de almanques, cromos grandes y chicos, carton, papel marquilla, papel jaspeado, papel madera, papel tela y metros ordinarios y muestrarios, 25 id.

Total, 12.479,35 id.

En cuya cantidad de doce mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, treinta y cinco céntimos, fueron tasados dichos bienes embargados, por el perito práctico D. Emilio Uria y García.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y por último que todo lo embargado obra depositado bajo la custodia de D. Angel Cabal y Menéndez, vecino de esta ciudad.

Dado en Oviedo á primero de Diciembre de mil novecientos dos. — Antonio Saenz de Miera. — El Escribano, Benigno Vazquez.  
 R. al núm. 780.

#### Juzgado de Ponga

##### Edicto

D. Jenaro Llamazales Fernández, Juez municipal del concejo de Ponga.

Hago saber: que para hacer pago á D. Angel Garcia Santos, vecino de Abiegos, de la cantidad de pesetas, que le adeuda D. Gabriel Garcia Santos, de la misma vecindad, se embargó al D. Gabriel y se vende en pública subasta la finca siguiente:

Una tierra de su propiedad llamada Brancies: como de veinte áreas de extensión, radicante en Abiegos; que linda al Norte don

Gabriel Santos, al Sur arroyo, al Este D. José Garcia Alvarez Diaz y Oeste doña Jacinta Santos Rodríguez; que fué valuada en trescientas pesetas.

La subasta de la anterior finca tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado á las catorce del día veintisiete del corriente, advirtiéndose que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en el remate habrá necesidad de consignar previamente el diez por ciento de aquella.

Dado en Beleño á dos de Diciembre de mil novecientos dos. — Jenaro Llamazales. — Por su mandado, Javier Gómez, Secretario.

R. al núm. 777

#### Juzgado de Gijón

D. Francisco de Borja Laviada y Cienfuegos Juez accidental de primera instancia del partido de Gijón.

Hago saber: que en el juicio ejecutivo propuesto por el Procurador D. Ricardo Garcia Rendueles, en nombre de D. Manuel Sierra y Garcia, contra D. Cándido Fernández Sanchez sobre pago de un préstamo hipotecario, se acordó sacar á pública subasta la finca siguiente, hipotecada.

Una casa número treinta y cinco de la calle de Uria de esta villa, compuesta de piso alto con diferentes locales donde estaban la huerta y cuadra, mide la casa ciento veinticuatro metros superficiales, veintiseis la cuadra y la huerta ochocientos diez y ocho, formando todo una sola finca, que linda por su frente ó fachada principal con la calle expresada, por su costado derecha entrando con terreno edificable de D. Ramón Alvarez y D. Calixto de Rato y Rocas; por la izquierda con finca de D. Alberto Garcia Palacio y por la espalda con terreno de la propiedad de D. Jenaro Palacio Dindurra y está separado de la casa por una tapia medianera de ambos dueños colindantes.

En el terreno de la cuadra hay una vivienda de planta baja, compuesta de cocina, cuarto y dormitorio, ocupando treinta metros de superficie, linda por todas partes con terreno expresado y tiene su entrada por una vía de espacio dejado para servicio de todas las piezas que componen la finca.

En el terreno de la huerta siete casitas de planta baja, unidas entre sí formando una línea de Este á Oeste todas y cada una se componen de portal, cocina y un cuarto de dormitorio, y mide cada una veintium metros cuadrados próximamente. Y un almacén corrido de Oriente á Poniente: de extensión ciento dos metros cuadrados, cubierto de madera y teja y pared de ladrillo á cielo raso. Todo fué tasado en sesenta y tres mil quinientas ochenta pesetas.

Para la subasta se señala el día treinta y uno del actual á las once de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación ni licitador que no consigne antes el diez por ciento de la misma, y que los títulos de propiedad con que habrán de conformarse los licitadores, están de manifiesto en la Escribanía del que autoriza.

Dado en Gijón á tres de Diciem-

bre de mil novecientos dos. — Francisco B. Laviada y Cienfuegos. — Ante mí, Tomás Guisasaola y Ovies.  
 R. al núm. 778.

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

**Piloña.** — En poder de D. Estanislao Lozano, vecino de Cárdes, en este término municipal, se halla depositado un toro extraño, de las señas siguientes:

Edad dos años, color rojo oscuro, astas cortas y gruesas, cola larga y algo torcida por el nacimiento, y en buen estado de carnes, tiene además sujeta al pescuezo una cadena de hierro.

Si no se presenta el dueño en un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en este periódico oficial, se anunciará por esta Alcaldía la subasta que tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 22 de Diciembre próximo, á las once y media de la mañana.

Infesto 29 de Noviembre de 1902. — El Alcalde, Leopoldo Vigil. 3

En el depósito municipal se encuentra recogido un pollino procedente de hallazgo y cuyas señas son: color castaño, boquiblanco, bragado, de 6 años de edad y 1,20 metros de alzada.

Lo que se hace público por término de ocho días, á fin de que su dueño se presente á recogerlo: bien entendido que de no hacerlo, se procederá á su venta en pública subasta.

Oviedo y Noviembre 27 de 1902. — El Alcalde — Presidente. — Justo Fernández Rúa.

**Quirós.** — A D. José Garcia Osorio, vecino del pueblo de Villamarcel, de este concejo de Quirós, se le extravió una yegua de su propiedad en el mes de Julio último, que se hallaba pastando en los comunes de dicho pueblo, conteniendo las señas siguientes:

Alzada 6 cuartas aproximadamente, color rojo ó castaño claro, edad cerrada, calzada del pié derecho, tiene marcada una jota en la parte exterior de la perna derecha, crin y cola recortadas.

Quirós 24 de Noviembre de 1902. — El Alcalde, José Falcón.

#### ANUNCIOS NO OFICIALES

##### Unión Española de explosivos

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo de 25 pesetas por acción, á cuenta de los beneficios del Ejercicio 1902.

El pago de este dividendo tendrá lugar desde el día 15 del corriente mes de Diciembre y contra entrega del cupón núm. 14, en los establecimientos siguientes:

En Bilbao, en el domicilio Social, calle de la Lotería, núm. 3.

En Madrid, oficinas de la Sncursal, Villanueva, 11;

En Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y

En París, oficinas de la Sociedad, 13, rue Auber.

En esta última oficina, los Sres. Accionistas recibirán una delegación contra la Caja de Bilbao ó la de Madrid. — El Consejo de Administración.